



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 116-2022-CONCYTEC-P

Lima, 30 de setiembre de 2022

**VISTOS:** El Informe N° D000062-2022-CONCYTEC-DEGC de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento; el Proveído N° D001085-2022-CONCYTEC-SG de la Secretaría General; el Informe N° D000128-2022-CONCYTEC-OGA-OP de la Oficina de Personal, que cuenta con la conformidad de la Oficina General de Administración a través del Proveído N° D001269-2022-CONCYTEC-OGA; y el Informe N° D000019-2022-CONCYTEC-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2021-CONCYTEC-P, se encarga, a partir del 18 de febrero de 2021, las funciones de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, al servidor Víctor Humberto Gómez Razza, Asesor en Gestión de Tecnología del Conocimiento de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, en adición a sus funciones;

Que, a través del Informe N° D000062-2022-CONCYTEC-DEGC, de fecha 29 de setiembre de 2022, la Directora de Evaluación y Gestión del Conocimiento comunica que el servidor Víctor Humberto Gómez Razza, encargado de las funciones de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento, hará uso de su descanso físico vacacional del 03 al 16 de octubre de 2022; por lo que, propone encargar las funciones de la mencionada Sub Dirección al servidor Fredy Robert Rosas Culcos, Especialista en Gestión de la Información del Conocimiento de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento;

Que, mediante Informe N° D000128-2022-CONCYTEC-OGA-OP, de fecha 29 de setiembre de 2022, la Oficina de Personal contando con la conformidad de la Oficina General de Administración otorgada mediante Proveído N° D001269-2022-CONCYTEC-OGA, emite opinión favorable para proceder con la encargatura de las funciones de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento;

Que, a través del Informe N° D000019-2022-CONCYTEC-OGAJ, de fecha 30 de setiembre de 2022, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para continuar con la expedición de la Resolución de Presidencia que encargue las funciones de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento al servidor Fredy Robert Rosas Culcos, Especialista en Gestión de la Información del Conocimiento de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, en adición a sus funciones;

Que, en ese sentido, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento, resulta necesario encargar dichas funciones, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Directora de Evaluación y Gestión del Conocimiento, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Jefa de la Oficina General de Administración, y del Encargado de las funciones de la Oficina de Personal;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC; y, el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, del 03 al 16 de octubre de 2022, las funciones de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, al servidor Fredy Robert Rosas Culcos, Especialista en Gestión de la Información del Conocimiento de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, en adición a sus funciones, por los fundamentos técnicos y legales señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el artículo precedente, el servidor Víctor Humberto Gómez Razza, Asesor en Gestión de Tecnología del Conocimiento de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, continuará encargado de las funciones de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento de la Dirección de Evaluación y Gestión del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados en los artículos precedentes, así como a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Encargar a la Responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.gob.pe/concytec](http://www.gob.pe/concytec)).

**Regístrese y comuníquese.**



*B. Marticorena*

**BENJAMIN ABELARDO MARTICORENA CASTILLO**  
Presidente (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC



*BM*